



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 16 de octubre de 2023
(OR. en, it)

Expediente interinstitucional:
2022/0147(COD)

13942/1/23
REV 1 ADD 1

ECOFIN 983
CYBER 236
CONSOM 350
MI 832
COMPET 964
EF 298
DIGIT 209
CODEC 1802

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2011/83/UE en lo relativo a los contratos de servicios financieros celebrados a distancia y se deroga la Directiva 2002/65/CE (primera lectura) - Adopción del acto legislativo = Declaración

Declaración de Italia

Italia confirma su apoyo al acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones sobre la propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 2011/83/UE en lo relativo a los contratos de servicios financieros celebrados a distancia y se deroga la Directiva 2002/65/CE, que se refleja en el resultado de la votación del Parlamento Europeo del 5 de octubre de 2023.

Aunque no estamos plenamente satisfechos con todas las normas establecidas en la propuesta de Directiva, en su conjunto consideramos que se trata de un texto legislativo válido y equilibrado.

No obstante, pedimos a la Comisión que apoye a los Estados miembros durante el proceso de transposición para profundizar en las cuestiones que puedan surgir en esa fase. La eficacia de las nuevas normas dependerá de su correcta aplicación y el apoyo de la Comisión puede fomentar la adopción de enfoques uniformes, evitando la aparición de instancias de arbitraje regulador no deseadas que puedan fragmentar el mercado interior. De hecho, recordamos que, además de reforzar la confianza en los mercados financieros protegiendo a los consumidores frente a los riesgos vinculados a la digitalización, el otro objetivo importante de la presente propuesta legislativa es seguir mejorando la libre circulación de servicios financieros en el mercado interior, creando unas condiciones de igualdad por actividades y riesgos similares entre los distintos operadores.
